



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 21 DE JUNIO DE 2019**

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 13:30 horas, del día 21 de junio de 2019, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes señores:

**PRESIDENTE:**

D. Julián Ángel Jiménez Velilla

**CONCEJALES SEÑORES:**

D. José Antonio Marín Perurena  
D<sup>a</sup> Carmen Ovejas Malo  
D<sup>a</sup> Raquel Pedraja Sainz  
D<sup>a</sup> María Mercedes Jiménez Garcés  
D. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción  
D. Gregorio Jesús Pérez Ligerio  
D<sup>a</sup> María Lucía Casas Carbonell  
D<sup>a</sup>. Leyre Marcilla Martínez  
D. Álvaro Calvo Martínez  
D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. María Laliena Corbera

**INTERVENTORA :**

D<sup>a</sup> Patricia Muñoz Plaza.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. José Luis Segura del Arco  
D. Javier López Bozal

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto.

Se da cuenta de lo siguiente:

**1. RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Alcalde** explica la razón que motiva la urgencia del asunto a tratar, señalando que la designación de representante municipal para la comisión técnica que luego se describe debe realizarse a la mayor brevedad posible, al objeto de que pueda continuarse la tramitación del expediente de declaración de interés estratégico regional por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) del proyecto presentado por EUROCHAMP, Sociedad Agraria de Transformación, en los plazos previstos.

Firma 2 de 2  
Julián Ángel Jiménez Velilla  
02/08/2019  
Alcalde

Firma 1 de 2  
María Laliena Corbera  
01/08/2019  
Secretaría General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ce18884253f449309303d3ab3d135d6e001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A continuación, el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal presente, el Sr. Concejales **D. Jesús Pérez Ligero (PP)**, que interviene para comentar la inconveniencia de una convocatoria en tan breve plazo de tiempo, que ha tenido como consecuencia la ausencia de un concejal de su grupo municipal, y señala que podría haberse trasladado al lunes 24 de junio.

El Sr. Alcalde explica la imposibilidad de trasladar la sesión al lunes 24 de junio de 2019, por ausencia de la Secretaria, y somete a votación la ratificación de la urgencia.

Por unanimidad de los miembros presentes se ratifica la urgencia de la convocatoria.

## 2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN COMISIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO REGIONAL DE PROYECTO PRESENTADO POR EUROCHAMP, S.A.T.

Exp. Secretaría 2019/41 G1718 G2019/1718

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del asunto, que tiene su origen en los escritos enviados por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) interesando la designación de un representante municipal para formar parte de la Comisión Técnica a constituir por dicho organismo, para evaluar la solicitud formulada por la empresa EUROCHAMP, de declaración de interés estratégico regional de su proyecto de adquisición de línea de negocio de champiñón transformado, que incluye la adquisición de una plataforma logística en Alfaro, y en el interés de la Corporación de colaborar con la ADER facilitando los trámites en orden a la constitución de dicha Comisión Técnica.

A continuación, el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal presente, el Sr. Concejales **D. Jesús Pérez Ligero (PP)**, quien señala que ha hablado del asunto con la Alcaldesa del otro municipio afectado por la solicitud de declaración de interés regional, Autol, quien le ha trasladado que ella misma va a formar parte de la Comisión Técnica, por lo que el Sr. Concejales considera que es el Alcalde quien debiera asistir a las sesiones de dicha Comisión.

El Sr. Alcalde contesta señalando que, según información facilitada por la ADER, se requiere de un perfil técnico para formar parte de la Comisión, ya sea de un miembro de la Corporación o funcionario de la misma, por lo que considera el Sr. Alcalde que quien tiene ese perfil técnico es la persona propuesta, esto es, la Sra. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Garcés.

Se procede a la aprobación por asentimiento del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

1. El escrito presentado con fecha de entrada en el Registro General de 11 de junio de 2019, y reiterado mediante escrito presentado con fecha 18 de junio de 2019, por el Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), interesando, en aplicación del artículo 27.6 de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la designación, por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, de un representante municipal para formar parte de la Comisión Técnica a constituir para evaluar la solicitud formulada por la empresa EUROCHAMP, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN N<sup>o</sup> 9.963, de declaración de interés estratégico regional de su proyecto de adquisición de línea de negocio de champiñón transformado, que incluye la adquisición de una plataforma logística en Alfaro.

Firma 2 de 2	Alcalde
Julían Ángel Jiménez Veilla	02/08/2019
Firma 1 de 2	Secretaría General
María Lallena Corbera	01/08/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ce18884253f449309303d3ab3d135d6e001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 21 DE JUNIO DE 2019**

2. Que, en efecto, el artículo 27 de la citada Ley 7/1997, de 3 de octubre, regula el procedimiento para la declaración de proyectos de interés estratégico regional, y prevé, entre otros trámites, que el proyecto empresarial de inversión sea evaluado por una Comisión Técnica integrada por diferentes miembros, entre los que figura, en el apartado d) del artículo 27.6, “*un representante de la Corporación Local en que vaya a ubicarse el proyecto de inversión designado por Acuerdo del Pleno de la Corporación*”.
3. Que, siendo de interés de esta Corporación colaborar con la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) y participar en la Comisión Técnica creada para la evaluación del citado proyecto, y habida cuenta la urgencia requerida desde la Agencia para la tramitación del procedimiento, procede la adopción del presente Acuerdo, de designación de representante municipal, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria convocada al efecto, extraordinaria y urgente.

A la vista de la propuesta de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2019, el pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

**PRIMERO:** Designar representante municipal para formar parte de la Comisión Técnica a constituir por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) para evaluar la solicitud formulada por la empresa EUROCHAMP, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN N° 9.963, de declaración de interés estratégico regional de su proyecto de adquisición de línea de negocio de champiñón transformado, que incluye la adquisición de una plataforma logística en Alfaro, a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES JIMÉNEZ GARCÉS.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente Acuerdo a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 13:38 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria General. María Laliena Corbera. VºBº  
Alcalde. Julián Ángel Jiménez Velilla.

Firma 2 de 2	02/08/2019	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Velilla		
Firma 1 de 2	01/08/2019	Secretaria General
María Laliena Corbera		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ce18884253f449309303d3ab3d135d6e001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

